

Lanzadera
Financiera

Presentación

Agencia de Innovación, Financiación
e Internacionalización Empresarial



Ade

Agencia de Innovación, Financiación
e Internacionalización Empresarial



Junta de
Castilla y León

Lanzadera
Financiera



Instrumento de colaboración público - privada cuyo fin es la financiación de la **estrategia de competitividad empresarial** y sus ejes:

- Emprendimiento (Inclusivo, rural, de base tecnológica y social)
- Crecimiento y reindustrialización
- Innovación
- Internacionalización

Con ello se pretende impulsar los **proyectos empresariales viables** en Castilla y León mediante un procedimiento ágil de **asesoramiento integral y apoyo tanto técnico como financiero**, con el objetivo último de mantener y generar Empleo.

En la Lanzadera se ordenan todos y cada uno de los instrumentos financieros disponibles y los que se vayan a ir poniendo en marcha en los próximos ejercicios, tanto públicos como privados:

- Junta de Castilla y León
- Perímetro de ADE (Iberaval, Sodical)
- EEFF que han suscrito el convenio de la Lanzadera
- Entes y organismos de carácter nacional e internacional

EL PORQUÉ DE LA LANZADERA FINANCIERA

- Iniciativas empresariales viables no encuentran financiación para la puesta en marcha de sus proyectos.
- Existe un amplio catálogo de productos financieros, tanto de naturaleza pública como privada, que hay que adecuar a cada proyecto.
- Diversos motivos, como son el desconocimiento, la falta de asesoramiento, una escasa coordinación, o una información asimétrica, dificultan o incluso impiden, la obtención de esos recursos financieros por parte de los promotores/empresas.
- La puesta en marcha de un mecanismo que posibilite el conocimiento de los proyectos por los financiadores, tanto públicos como privados, debe conducir a una optimización de los recursos existentes.

PROYECTOS QUE PUEDEN ACOGERSE

- Nuevos
- Ampliación
- Modernización
- Operaciones:
 - Refinanciación
 - Reestructuración

REQUISITOS:

- Se realicen en Castilla y León
- Técnica, económica y financieramente VIABLES
- Para inversiones o circulante

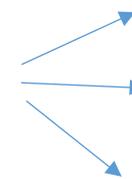
PROCEDIMIENTO

PROYECTO → **ADE**
(de cualquier tipo)

Estudio /
Asesoramiento



Viabilidad



Económica
Técnica
Financiera



**PROYECTO
VIABLE**

PRINCIPALES PARÁMETROS DE VIABILIDAD

- Estructura financiera idónea
- Solvencia del promotor
- Riesgo
- Garantías ofrecidas
- Interés del proyecto
- Otros

RESULTADO DEL ESTUDIO

Como consecuencia del estudio, el **proyecto viable** podrá derivarse a cualquiera de los diversos instrumentos de apoyo, que son los siguientes o una combinación de los mismos:

- Asesoramiento
- Subvenciones
- Microcréditos
- Préstamos reembolsables
- Avaluos financieros, técnicos o a la internacionalización
- Fondo de cobertura de riesgo
- Capital riesgo
- Préstamos participativos
- Bonificación de costes financieros de los préstamos avalados
- Financiación ajena

RESULTADO DEL ESTUDIO

**PROYECTO
VIABLE**



Asesoramiento

y/o



Apoyo
Financiero

y/o

PÚBLICO

PRIVADO

APOYO FINANCIERO PÚBLICO / PRIVADO

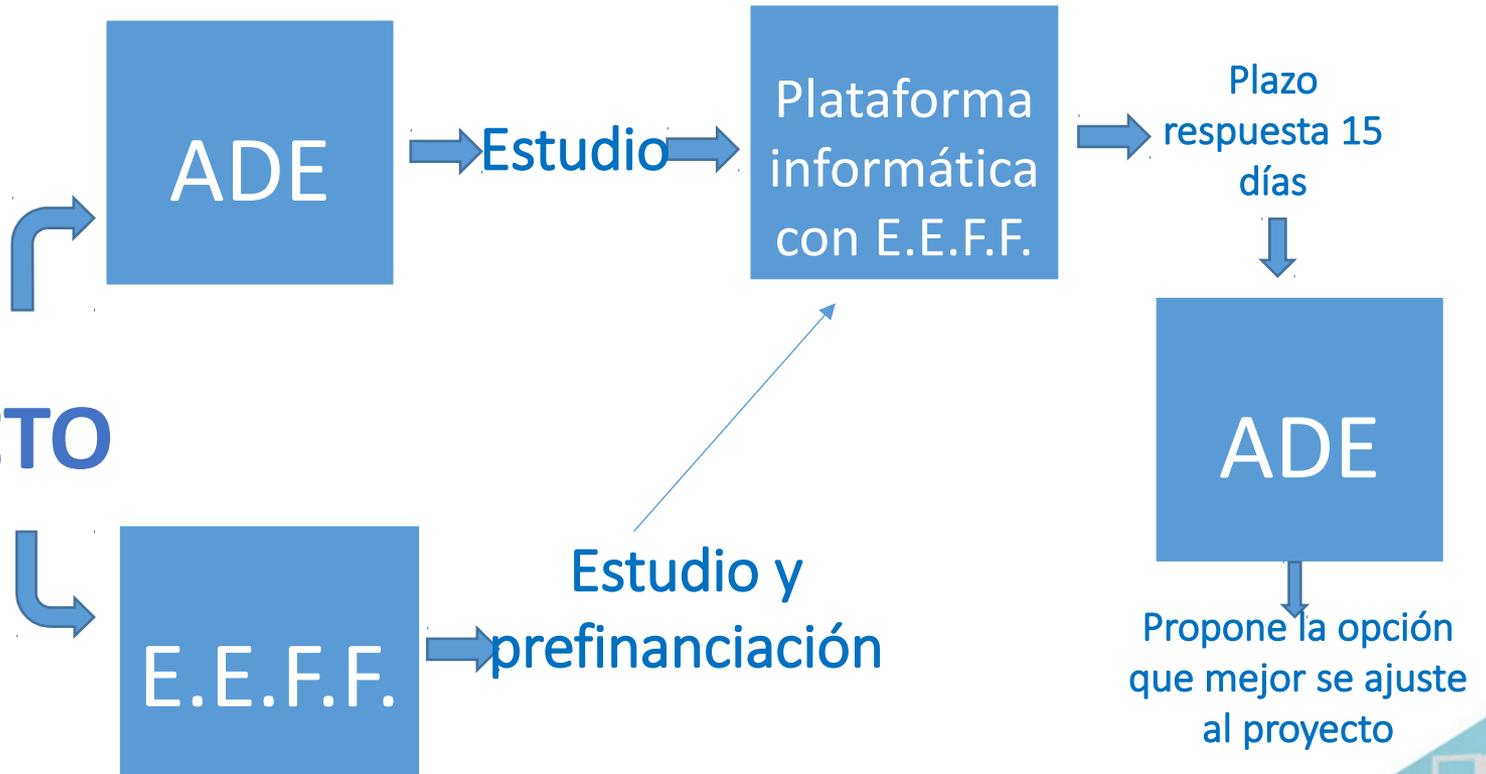
- Garantías (IBERAVAL, FEADER, ADE, ADE/FEDER)
- Préstamos (COFIDES, ICO, FEADER, REINDUS Y COMPETITIVIDAD)
- Préstamos participativos (ADE, SODICAL, ENISA)
- Capital Riesgo (SODICAL, AXIS, COFIDES)
- Capital Semilla (Fondo de capital riesgo participado por SODICAL, ADE e IBERAVAL)
- Ayudas (ADE, Agricultura)
- Préstamos y otros productos (Convenio EEFF)
- Otros (BEI Directo, Plan Juncker)

CONVENIO EEFF

- Banco de Caja España Duero
- Caixa Bank
- Banco de Santander
- BBVA
- Banco Popular
- Bankia
- Banco de Sabadell
- Ibercaja
- Caja Viva Caja Rural
- Caja Rural de Zamora
- Caja Rural de Salamanca
- Caja Rural de Soria
- Caja Mar
- Abanca
- Bankinter
- Laboral Kutxa
- Caixa Geral

FUNCIONAMIENTO CONVENIO EFF

PROYECTO



COMPROMISOS DE LA ADE

- Gestionar la Lanzadera Financiera, canalizando la recepción de los proyectos.
- Prestar asesoramiento integral, especialmente en materia económica y financiera, con independencia del sector de actividad.
- Analizar los proyectos recibidos y dictaminar sobre su viabilidad, valorar las necesidades de recursos, evaluando riesgos y las garantías ofrecidas.
- Determinar, en su caso, el apoyo financiero público/privado óptimo para cada proyecto.
- Poner a disposición de las EEFF la información relativa a aquellos proyectos que precisen financiación bancaria.
- Valorar las alternativas de financiación propuestas por las EEFF y propuesta de las mismas al promotor.
- Habilitar una plataforma informática para el funcionamiento del convenio.

COMPROMISOS DE LAS EEF

- Analizar la información que la ADE ponga a su disposición, para valorar la participación en su financiación.
- Comunicar a la ADE, en un plazo de 15 días, su voluntad o no de participar, detallando su propuesta de financiación.
- El Convenio no fija condiciones predeterminadas de financiación.
- Trasladar a la ADE información sobre los proyectos que la entidad estaría dispuesta a financiar (prefinanciación), en el supuesto que reciban apoyo público.
- Informar a los promotores, a través de su red de oficinas, del contenido del convenio en cuanto instrumento financiero regional.
- Proponer a ADE la puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros públicos para acelerar la activación del flujo del crédito en la región.

DOCUMENTACIÓN PERSONAS FÍSICAS

Cualquier proyecto deberá contar con la siguiente información

Detalle de la financiación solicitada: Importe, plazo, instrumento... etc.

Apoyo financiero público, en su caso.

Documentación personas físicas

Resumen anual del IVA y declaraciones del año en curso.

Resumen anual de retenciones a cuenta del IRPF y declaraciones del año en curso.

Liquidaciones de la Seguridad Social y/o pago del recibo de autónomos.

Declaración informativa anual de operaciones con terceras personas, y de operaciones intracomunitarias, en su caso.

Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Relación del riesgo con entidades financieras.

Memoria del proyecto, incluyendo plan de negocio y cuentas de resultados previsionales.

Garantías ofrecidas para la operación, en su caso.

DOCUMENTACIÓN PERSONAS JURÍDICAS

Documentación personas jurídicas

Escritura de constitución.

Cuentas anuales auditadas, en su caso, de los 3 últimos ejercicios y del año en curso, y avance/cierre provisional del año en curso.

Declaración del Impuesto de Sociedades.

Resumen anual del IVA y declaraciones del año en curso.

Resumen anual de retenciones a cuenta del IRPF y declaraciones del año en curso.

Liquidaciones de la Seguridad Social.

Declaración informativa anual de operaciones con terceras personas y de operaciones intracomunitarias, en su caso.

Certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Relación del riesgo con entidades financieras.

Memoria del proyecto incluyendo plan de negocio y cuentas de resultados previsionales.

Garantías ofrecidas para la operación, en su caso.

EJEMPLO DE FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO EN LA LANZADERA

- Entrada del proyecto en ADE
- Proyecto: Ampliación de empresa existente + circulante asociado
- Importe de la inversión: 4M€
- Aportación de promotores: 1M€
- Financiación solicitada a la Lanzadera: 3M€
- Análisis y determinación de la estructura financiera óptima:
 - Necesidad de reforzar fondos propios: 1M€ (Sodical)
 - Préstamo avalado por Iberaval para inversión: 0,6M€
 - EEFF: 1,4M€ (Colgar documentación completa en plataforma informática y plazo de respuesta en 15 días)

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Mediante este instrumento se estima movilizar más de 1.770M€ generando una inversión inducida de más de 3.550M€ en los próximos cuatro ejercicios.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Direcciones Territoriales ADE

www.empresas.jcyl.es

LANZADERA
FINANCIERA

Actuación LANZADERA FINANCIERA

Solicitud de inscripción — Documentación aportada

Solicitud de inscripción

1 Datos de la Empresa (o de la Persona Física en caso de ser Autónomo)

NIF/CIF

Nombre/Razón social Apellido 1 Apellido 2

Correo Electrónico * Teléfono *

Página web

(* Es obligatorio introducir el menús una forma de contacto (Correo Electrónico o Teléfono).

2 Ubicación de su Principal Centro de Trabajo en Castilla y León o Domicilio Social (en caso de no disponer de Centros en Castilla y León)

Tipo de vía Nombre vía

Nº Bloque Portal Esc Piso Pta C.P.

Provincia

Municipio Localidad

3 Datos Adicionales

Actividad principal de la empresa o autónomo *

Fecha de constitución

Volumen de facturación 2015

Activo total 2015

Capital social 2015

Fondos propios 2015

Resultado ejercicio 2015

Empleos 2015

Localización del proyecto

Breve descripción del proyecto *

Tipo de proyecto (seleccionar)

Importe del proyecto

Principales partidas *

Aportación de los promotores

Financiación requerida

(* El tamaño máximo del campo es de 2000 caracteres.

4 Asistentes o Personas de Contacto

NIF Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

Cargo Correo electrónico Teléfono

Abrir